PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Programa Nacional de Telecomunicaciones

PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N°1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio necesario para la ejecucicón del proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica" (en adelante "Proyecto Regional Ica") que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / INMUEBLE	ÁREA (m^2)	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
1	IC-0090-NAZCA	49.74	Calle José María Mejía Prolg. Num S/N, distrito de Nazca, Provincia de Nazca, departamento de Ica.	02002271 - Oficina Registral de Nasca	Nodo de Agregación del Proyecto Regional Ica	Independización con cambio de Titularidad y otros

De esta forma, se comunica a las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de saneamiento físico legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría, en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Solicitado por PRONATEL

Lima, noviembre de 2026

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel